

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA

PARTICULARES

Nº 065

PERIODO LEGISLATIVO 19 95

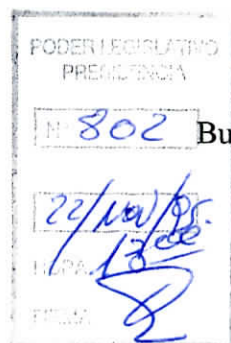
EXTRACTO SRA. ELIZABETH M. de BATTAGLIA
ESTA SOLICITANDO UNA PENSION GRACIA DE

Entró en la Sesión de: _____

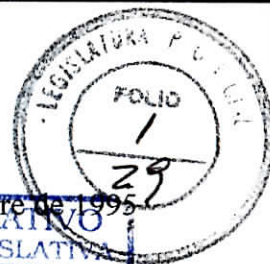
Girado a Comisión Nº _____

Orden del día Nº _____

SEÑOR PRESIDENTE
DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL
DON MIGUEL ANGEL CASTRO
PRESENTE



Buenos Aires, 31 de Octubre de 1995



De mi mayor consideración:

Por la presente paso a exponer las razones tanto físicas como psíquicas que invalidan por el momento nuestra presencia en Ushuaia para retomar nuestras actividades laborales y además como locadores del terreno que ocupábamos.

El 12 de Noviembre de 1994 sufrimos (mi marido, mi hija y yo) un grave accidente que nos cambió la vida. Este se produjo a raíz de la explosión de la soldadora del plomero que estaba realizando una reparación en nuestra vivienda. En forma inmediata se incendió y destruyó totalmente nuestra casa, local comercial, documentación y todas nuestras pertenencias, además de las graves quemaduras que hemos sufrido.

Por tal motivo luego de los primeros auxilios en el hospital, fuimos evacuados con carácter de urgencia en avión y posteriores ambulancias al Hospital de Quemados de Buenos Aires.

Luego de aproximadamente 2 meses de penosos tratamientos para salvar nuestras vidas, se nos permitió pasar al hogar de nuestros familiares como pacientes ambulatorios. Desde entonces, seguimos con tratamientos de todo tipo, incluidas prendas de presoterapia. Todo ésto controlado y asistido por médicos y especialistas que son los que evalúan nuestros progresos y determinan futuros tratamientos o en su defecto operaciones, como es el caso actual de mi hija de 2 años que necesita nuevas cirugías correctoras en sus manos (con injertos de piel) pues los anteriores impiden su crecimiento.

Paralelamente me he visto perjudicada al no percibir mis haberes como Docente en el CENS 15 durante todo el año 95 y en consecuencia sin el amparo de mi Obra Social, debido a errores administrativos.

Afortunadamente, y a raíz de las innumerables irregularidades halladas en esta causa, la Doctora Marte, dio un dictamen a mi favor aunque aún no se ha regularizado mi situación.

Todo lo expuesto imposibilita nuestro traslado a Ushuaia momentáneamente, al margen de carecer ahora de vivienda e ingresos económicos.

Por tal motivo nos vemos en la necesidad de solicitarle una ayuda económica (Pensión graciable) recurriendo a vuestra solidaridad y generosidad en casos graves y de imposible solución por medios comunes.

Quedo a la espera de una favorable respuesta y a los efectos de que puedan informarme acerca de la misma les dejo mis datos domiciliarios actuales:

Av. Córdoba 3008 Piso 11 Dpto. A
1187 CAPITAL FEDERAL
T.E. 962-3266

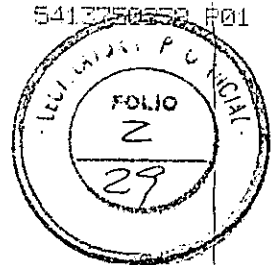
Desde ya profundamente agradecida por su atención e interés saludo a Usted muy atentamente.

Elizabeth Miles de Battaglia

D.N.I. 16.225.806

Adjunto fotocopias de Diarios
e historias clínicas

*Pase a Secretaría Legislativa y
glozes políticos*
21-11-95



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

PODER JUDICIAL

CONSTANCIA



La constancia de que se tramita por ante este Juzgado de Instrucción de Segunda Nominación del Distrito Judicial Sur, a cargo del suscripto, la Causa Nº182, caratuleada: "PENAL. José Lino; BATAGLIA, Sergio; MILES, Elizabeth; BATAGLIA, Micaela (menor) y otros s/ Presunta incendio en su perjuicio". La presente se extiende a los efectos de ser presentada ante quien pudiere corresponder, en Ushuaia, 15 de Noviembre de 1994.

CARLOS E. MENDEZ STIGUCH
SECRETARIO

MILES

Tras la atención médica que se le brindó en el Hospital Regional Ushuaia y por su cuadro clínico crítico, fueron derivadas el domingo tres personas. El tercer mayor continúa internado en Terapia Intensiva.

La familia fue derivada al Instituto del Quemado



Una negligencia habría sido el detonante de la explosión.

mientras que la pequeña Rilecia, 18 meses de vida, presenta daños superficiales y en un 20 por ciento de su cuerpo.

En su cuerpo -según estiman- no quedaron heridas profundas, pero se le trasladó al Hospital Regional Ushuaia, donde se le brindó atención médica especializada.

Ushuaia - según se informó, el Instituto del Quemado de la ciudad de Buenos Aires, la cuarta persona involucrada en los hechos, un hombre cuyo apellido es Rilecia, se encontraba en la ciudad de Buenos Aires, donde se le brindó atención médica y una compañía de dos personas. La jornada del domingo -en la que se le trasladó a la casa al explotar la vitrola- fue ocupada en la calle Marcos Zar (sur) al 200, el pasado sábado padeció una severa lesión en la cabeza y en la espalda.

Luego del accidente y debido a los serios daños sufridos, el domingo, los autoridades médicas ordenaron la derivación a Buenos Aires. El jefe de la familia presenta lesiones que superan el 30 por ciento de su cuerpo, la columna, de un chi y medio, daños en un 20 por ciento.



Hoy, reclame la tarjeta y gane

\$4.000

Tierra del Fuego

Argentina

Martes

15 de Noviembre de 1994

Año IV - Edición de 32 páginas

Precio: \$ 1,20 - N° 850



El Sureño

Diario de Río Grande, Tierra del Fuego

Tiempo

RIO GRANDE Y TOLÚN: Su-

no y ventoso. Min: 2/2 Máx:

11/1

USHUAIA: Viento y algo nublado.

Min: 1/1 Máx: 7/7

ISLAS MALVINAS: Nublado y

ventoso, con descenso de la tem-

peratura a la tarde.

Río Grande - Brutal crimen en el Bº Mutual

Detienen a dos jóvenes

La Justicia ordenó seis allanamientos.

COLAZO RESPONDE

En un reportaje exclusivo, el intendente riograndense habló sobre su situación personal, las obras "La Margen Sur", del gobernador Estabillo y de las acusaciones en su contra.

PASSARELLA CONFIRMO EL EQUIPO

Ushuaia - Explosión en una vivienda

Derivan a 3 de los heridos con quemaduras

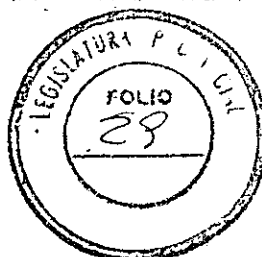
Tras la absolución de la Justicia

Pedirán a Estabillo que reincorpore al comisario Penza

Por fin el lugar de nivel que Río Grande necesitaba...

Los esportistas de San Martín 3512 Río Grande

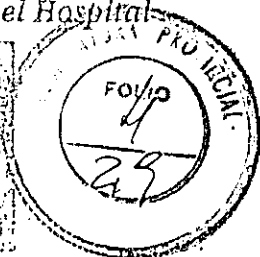
Confitería Status



M/3

Se trata de un matrimonio y su pequeña hija. Un cuarto herido permanece internado en el Hospital.

Quemados en incendio se recuperan en Bs. As.

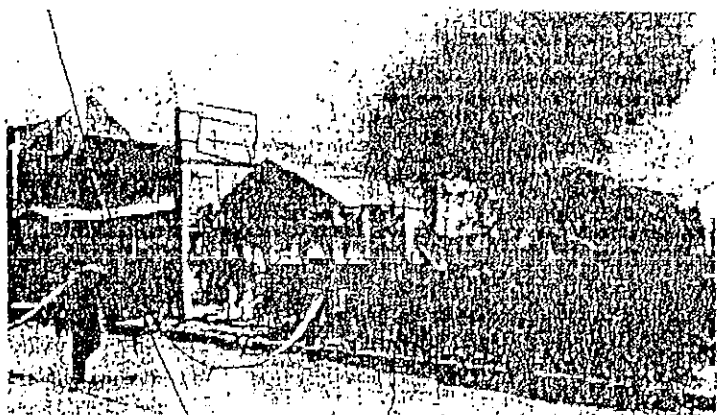


Luego de haber sufrido importantes quemaduras en varias partes de sus cuerpos, e iban evolucionando favorablemente al cierre de esta edición, las tres personas que tuvieron que ser derivadas al Instituto del Quemado, en Buenos Aires, luego del pavoroso incendio registrado días pasados en una vivienda emplazada sobre la calle Marcos Zar Sur al 300, El estado de Sergio Bataglia es el más delicado de todos, por cuanto las serias lesiones producidas por las llamas le ocasionaron algunas complicaciones pulmonares que determinaron su posterior traslado al Hospital Fernández, en tanto que su esposa, Elizabeth Miles,

y su pequeña hija Micaela, se recuperaban en forma satisfactoria y se hallaban fuera de todo peligro. Sergio arribó a la ciudad capitalina con quemaduras en más del 50 % de su cuerpo, con heridas serias en el rostro, en ambas manos, en la cintura, pecho y espalda. A pesar de ello y en virtud de las curaciones que se le efectuaron en el nosocomio, se halla en paulatina mejoría, aunque su situación revierte aún cierto riesgo debido a las eventuales descompensaciones que podrían originarse a partir de la gravedad de su cuadro general. La mujer, por su parte -según continuó informando a este medio Jorge Miles, padre de

Con graves quemaduras en el rostro y en ambas manos, se hallaban fuera de peligro en el Instituto del Quemado, en Bs. As., Elizabeth Miles y su pequeña hija Micaela, dos de las víctimas del pavoroso incendio registrado días pasados sobre la calle Marcos Zar. Sergio Bataglia, esposo de Elizabeth y padre de la niña, también evolucionaba en forma favorable, aunque su estado era el más delicado en virtud de haber resultado quemado en más del 50 % de su cuerpo. El plomero que reparaba un caño de gas en el momento de la explosión permanece internado en el Hospital Regional.

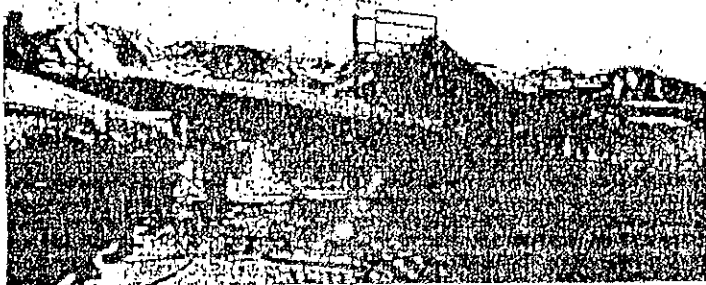
Elizabeth - resultó la menos quemada de los tres y se halla en franca evolución, mientras que Micaela sufrió heridas considerables en el rostro pero continúa restableciéndose. Madre e hija presentaban también quemaduras en ambas manos. "El estado general de todos es satisfactorio en el sentido de que evolucionan



perfectamente, aunque ella no quita que ahora se enfrenten a un prolongado proceso de recuperación" -añadió preocupado el padre de Elizabeth Miles-. Según pudo saberse, el matrimonio Bataglia vivía en

Ushuaia desde aproximadamente ocho meses atrás y habían instalado un kitchen que funcionaba en el mismo lugar en el que se hallaba ubicada la vivienda. Al momento de producirse el accidente, un gasista de apellido

Homeroes hallaba efectuando reparaciones sobre un caño de gas. Este último también resultó herido y aunque no se dispuso su traslado a Buenos Aires continúa internado en el Hospital Regional Ushuaia.



Sobre el novio

Hacia escasos minutos, los bomberos habían estado trabajando en el interior de la casita lindera al predio donde se originó una explosión, primero, y un voraz incendio después, sobre la calle Marcos Zar. El fuego terminó destruyendo por completo una vivienda y un kiosco, a la vez que dañó parcialmente la propiedad vecina. Todavía, escapaban del lugar algunas bocanadas de humo negro y espeso. En el frente y los alrededores de ambas casas afecta-

das por las llamas, decenas de personas se habían reunido para observar las ultimas del siniestro. Por momentos, la gran cantidad de bomberos trabajando, sumada a la presencia de algunas efectivos policiales, tornaron a las inmediaciones del sitio un confuso ir y venir de gente. La onda expansiva generada por el estallido había arrancado entera una de las ventanas laterales. Un momento de distracción bastó para que el chico que muestra la fotografía, aprove-

chura la abertura y se introdujera en el interior de la vivienda, que aún se enfriaba del calor del fuego. Pero la huida no resultó efectiva. Al intentar salir, se abandonó el suelo de la cocina y el niño buscó en vano la salida. La salvata manióbra del pequeño fue detectada por un hombre que, accidentalmente, observó el casi profesional retiro del diminuto ladrón. Con un grabador entre sus manos, rodeado por los policías y bomberos que de inmediato acudieron a buscarlo, el niño se negó a obedecer un singular gesto de resignación, como el de aquel que admite su derrota. Después, fue acompañado por dos efectivos policiales hasta su casa, ante la perpleja mirada de los presentes. Si las crueles llamadas habían herido a cuatro personas y dañado a dos propiedades en apenas algunos minutos, la triste imagen de un niño delinquiendo, no pudo menos que causar la misma pena.

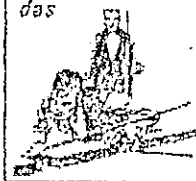


Momentos en que el niño es atrapado por un vecino

Restaurant "El Crespo"

Minutas
Menu a la carta
Especialidades
de la casa
Comidas para
toda hora

También tenemos a su disposición billares y la acostumbrada buena atención que nos ha caracterizado durante décadas



ANTARTIDA ARGENTINA 75 - USHUAIA



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

HQ/95

MOTIVO: Solicitud de H.C. No. 534.741, BATAGLIA, MICAELA.-

BATAGLIA, MICAELA, 18 meses de edad, argentina, domiciliada en Marcos Zar 295, Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.-

La paciente sufre un accidente térmico el día 12/11/94 a las 14,00 horas en su domicilio, al desprenderse la manguera de una garrafa, produciéndose su explosión.

Es asistida en primera instancia, el mismo día, en el Hospital Nacional de Ushuaia, desde donde es trasladada a éste establecimiento, ingresando al Servicio de Urgencia el día 13/11/94 a las 19,15 horas.

Son evaluadas sus lesiones en quemaduras que abarcan el 15% de la superficie corporal total, tipo AB 12% B 3%, localizadas en la cara, ambas manos y ambas piernas, grupo III de gravedad.

Es internada en la Unidad II, Cama 115.-

Se realizaron análisis de rutina de laboratorio, dosajes séricos e interconsultas con Cardiología, Radiología, Psicología, Kinesiología, Hemoterapia, Anestesiología y Servicio Social.

Se realizaron sesiones de balneoterapia, escapectomías, autoinjerto y curaciones bajo anestesia general.

Se prescribió hidratación parenteral, protectores gástricos, dieta blanda, analgésicos, aminoácidos, vitaminas, máscara facial, antibióticos, antimicóticos, antihistamínicos y colirio.

La evolución es favorable y es dada de alta el día 27/12/94 a los 44 días de su internación, continuando su atención médica por Consultorios Externos de Seguimiento de Quemados, concurrendo a los mismos el día 04/01/95, observándose buena evolución local. Se indica prendas de presoterapia y máscara facial.

Es citada para el día 18/01/95 donde se realiza control del tratamiento.

El día 11/02/95 se observa buena evolución. Se indica guante de lycra. Hasta la fecha no se registran nuevas atenciones.

Se extiende el presente a solicitud de sus padres para ser exhibido ante las autoridades del Instituto de Servicio Social de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los efectos de informar a la misma, para gestionar la cobertura total de la asistencia médica y las prendas de presoterapia.

Buenos Aires, 27 de Marzo de 1.995.-

Dra. ELENA B. BERTOLOTTO de SEQUEIRAS
JEFE DIVISION QUEMADOS
M.P. 25.471 - F.M. 204.277



Evacuación

M-1

Instituto de Servicios Sociales del Territorio

Tel. 22030 / 22028 / Fax 24356

Karukinka 87 - C.P. 9410 - USHUAIA

Formulario de Derivación N°

195/94

A completar por el médico derivador

DATOS DE IDENTIFICACION DEL PACIENTE

Nombre y Apellido: BATAGLIA MICHAELA
Doc. de Identidad Tipo y N°: 37.608.318 Edad: 18 m Sexo: Fem
Afilado N°: 15227 Repartición N°: 135 Legajo N°: 15227/0
Apellido y Nombre del Titular: Quiles Elizabeth



DATOS DEL MEDICO DERIVADOR

Nombre y Apellido: MARTINEZ LILIANA Matrícula N°: 67.825
Lugar de Trabajo: H. R. V. Medio de diagnóstico, terapéutica,
opinión especializada o control que se solicita: Servicio para fuencoleros

EL MEDICO DERIVADOR ADJUNTARA RESUMEN DE HISTORIA CLINICA Y JUNTA MEDICA

Requiere acompañante: SI NO. En caso afirmativo, vínculo: Medico

Motivo por el cual se solicita:

Firma Médico Derivador

LILIANA A.
M. N. 67.825
MEDICO PEDIATRA
Aclaración

Fecha

13-11-94

Reservado para la obra Social

Fecha y Hora de recepción en el Instituto: 12/11/94 10 hs. Firma Receptor: Montedotti Silvia

Derivaciones anteriores SI NO N°

Informes disponibles:

Control afiliaciones: 14/11/94 Observaciones:

Control Auditoría Médica I.S.S.T.

DICTAMEN

Corresponde derivación SI NO Acompañante SI NO

Destino Autorizado: H. R. V. Instituto del quemado

Observaciones (cobertura, etc.): Paraje y/o alojamiento y racionamiento - 70%

Practicas de quemados 50% practicas No quemados

LISANDRO V. R. LOIS
MEDICO
Mat. N° 12480

Firma Auditor

13/11/94

Fecha

Conformidad Afiliado

Orden de Pasaje N° Tramo

Orden de Hotel N° Nombre: N° de días

Lleva Orden de Atención: SI NO Lugar: Orden N°

Turno: SI NO Donde: Fecha: 1/1/95 Hs.

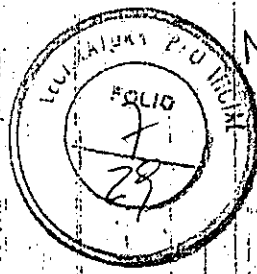
Observaciones: Viaja en LESA-SEX con sus padres tambien derivados al

Unicas Centro. Dos medicos y enfermera acompañantes

LISANDRO V. R. LOIS
MEDICO
Mat. N° 12480



HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
GOB. ERNESIO M. CAMPOS



Edad = 18 años

Peso = 10,750 kg (45)

PRESCRIPCIONES Y ORDENES MEDICAS

Apellido y Nombres		H.C.N°
BARRERA, Marcelo		
Día / Mes / Hora	PRESCRIPCIONES Y ORDENES (Firmar cada Registro)	
13 / 12 / 94	Examen de Laboratorio Clínico	
	Paciente de 18 años, que sufre de caries (proximalmente al medio día) ex- fuerza, con el exfolio, fonofo, etc. suficiente y mancha roja, color de mucosa (20 % de su superficie corporal grasa A-B, que incluye con una de las de 4 años en su historia 1/3 inferior de la caries. En compresión de la zona En Curvas Tumorales Es todo con el grado de 1) TAP 460 mg / 1/3 100 mg kg 2) 1/3 100 mg / 1/3 100 mg kg 24 Hs. En forma de 1/3 100 mg kg 3) 1/3 100 mg / 1/3 100 mg kg 4) 1/3 100 mg / 1/3 100 mg kg 5) 1/3 100 mg / 1/3 100 mg kg 6) 1/3 100 mg / 1/3 100 mg kg 7) 1/3 100 mg / 1/3 100 mg kg 8) 1/3 100 mg / 1/3 100 mg kg 9) 1/3 100 mg / 1/3 100 mg kg 10) 1/3 100 mg / 1/3 100 mg kg 11) 1/3 100 mg / 1/3 100 mg kg 12) 1/3 100 mg / 1/3 100 mg kg 13) 1/3 100 mg / 1/3 100 mg kg 14) 1/3 100 mg / 1/3 100 mg kg 15) 1/3 100 mg / 1/3 100 mg kg 16) 1/3 100 mg / 1/3 100 mg kg 17) 1/3 100 mg / 1/3 100 mg kg 18) 1/3 100 mg / 1/3 100 mg kg 19) 1/3 100 mg / 1/3 100 mg kg 20) 1/3 100 mg / 1/3 100 mg kg 21) 1/3 100 mg / 1/3 100 mg kg 22) 1/3 100 mg / 1/3 100 mg kg 23) 1/3 100 mg / 1/3 100 mg kg 24) 1/3 100 mg / 1/3 100 mg kg 25) 1/3 100 mg / 1/3 100 mg kg 26) 1/3 100 mg / 1/3 100 mg kg 27) 1/3 100 mg / 1/3 100 mg kg 28) 1/3 100 mg / 1/3 100 mg kg 29) 1/3 100 mg / 1/3 100 mg kg 30) 1/3 100 mg / 1/3 100 mg kg 31) 1/3 100 mg / 1/3 100 mg kg 32) 1/3 100 mg / 1/3 100 mg kg 33) 1/3 100 mg / 1/3 100 mg kg 34) 1/3 100 mg / 1/3 100 mg kg 35) 1/3 100 mg / 1/3 100 mg kg 36) 1/3 100 mg / 1/3 100 mg kg 37) 1/3 100 mg / 1/3 100 mg kg 38) 1/3 100 mg / 1/3 100 mg kg 39) 1/3 100 mg / 1/3 100 mg kg 40) 1/3 100 mg / 1/3 100 mg kg 41) 1/3 100 mg / 1/3 100 mg kg 42) 1/3 100 mg / 1/3 100 mg kg 43) 1/3 100 mg / 1/3 100 mg kg 44) 1/3 100 mg / 1/3 100 mg kg 45) 1/3 100 mg / 1/3 100 mg kg 46) 1/3 100 mg / 1/3 100 mg kg 47) 1/3 100 mg / 1/3 100 mg kg 48) 1/3 100 mg / 1/3 100 mg kg 49) 1/3 100 mg / 1/3 100 mg kg 50) 1/3 100 mg / 1/3 100 mg kg 51) 1/3 100 mg / 1/3 100 mg kg 52) 1/3 100 mg / 1/3 100 mg kg 53) 1/3 100 mg / 1/3 100 mg kg 54) 1/3 100 mg / 1/3 100 mg kg 55) 1/3 100 mg / 1/3 100 mg kg 56) 1/3 100 mg / 1/3 100 mg kg 57) 1/3 100 mg / 1/3 100 mg kg 58) 1/3 100 mg / 1/3 100 mg kg 59) 1/3 100 mg / 1/3 100 mg kg 60) 1/3 100 mg / 1/3 100 mg kg 61) 1/3 100 mg / 1/3 100 mg kg 62) 1/3 100 mg / 1/3 100 mg kg 63) 1/3 100 mg / 1/3 100 mg kg 64) 1/3 100 mg / 1/3 100 mg kg 65) 1/3 100 mg / 1/3 100 mg kg 66) 1/3 100 mg / 1/3 100 mg kg 67) 1/3 100 mg / 1/3 100 mg kg 68) 1/3 100 mg / 1/3 100 mg kg 69) 1/3 100 mg / 1/3 100 mg kg 70) 1/3 100 mg / 1/3 100 mg kg 71) 1/3 100 mg / 1/3 100 mg kg 72) 1/3 100 mg / 1/3 100 mg kg 73) 1/3 100 mg / 1/3 100 mg kg 74) 1/3 100 mg / 1/3 100 mg kg 75) 1/3 100 mg / 1/3 100 mg kg 76) 1/3 100 mg / 1/3 100 mg kg 77) 1/3 100 mg / 1/3 100 mg kg 78) 1/3 100 mg / 1/3 100 mg kg 79) 1/3 100 mg / 1/3 100 mg kg 80) 1/3 100 mg / 1/3 100 mg kg 81) 1/3 100 mg / 1/3 100 mg kg 82) 1/3 100 mg / 1/3 100 mg kg 83) 1/3 100 mg / 1/3 100 mg kg 84) 1/3 100 mg / 1/3 100 mg kg 85) 1/3 100 mg / 1/3 100 mg kg 86) 1/3 100 mg / 1/3 100 mg kg 87) 1/3 100 mg / 1/3 100 mg kg 88) 1/3 100 mg / 1/3 100 mg kg 89) 1/3 100 mg / 1/3 100 mg kg 90) 1/3 100 mg / 1/3 100 mg kg 91) 1/3 100 mg / 1/3 100 mg kg 92) 1/3 100 mg / 1/3 100 mg kg 93) 1/3 100 mg / 1/3 100 mg kg 94) 1/3 100 mg / 1/3 100 mg kg 95) 1/3 100 mg / 1/3 100 mg kg 96) 1/3 100 mg / 1/3 100 mg kg 97) 1/3 100 mg / 1/3 100 mg kg 98) 1/3 100 mg / 1/3 100 mg kg 99) 1/3 100 mg / 1/3 100 mg kg 100) 1/3 100 mg / 1/3 100 mg kg	



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"GOB. ERNESTO M. CAMPOS"



M 5

JUNTA MEDICA Nº 415 / 194

----- En Ushuaia, Capital de la Provincia de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los.....TRECE.....días del mes de.....
.....del año mil novecientos noventa y...CUATRO....., se reúne en Junta Médica integrada por los doctores...DR. NOCELLI JUAN CARLOS Y DRA. MARTINEZ LILIANA.....
.....a los efectos de expedirse sobre el estado de salud del paciente:.....BATAGLIA MICHAELA.....

De los antecedentes y exámenes practicados, se arriba a las siguientes conclusiones:

Que el/la paciente:.....BATAGLIA MICHAELA.-....., con el diagnóstico de:.....QUEMADURA 40 %.....
debe concurrir a centro especializado, Servicio de:.....CENTRO DE MAYOR COMPLEJIDAD.....
.....a los efectos de realizar.....TRATAMIENTO.....

Para constancia de lo actuado se labra y firma la presente en el lugar y fecha arriba indicados.-

Dr. Juan Carlos Nocelli
M. N. 47525
MEDICO PEDIATRA

MARTINEZ LILIANA A.
M. N. 47525
MEDICA PEDIATRA

----- Para constancia esta Dirección CERTIFICA las firmas de la Junta Médica integrada por los doctores;.....DR. JUAN CARLOS NOCELLI Y DRA. MARTINEZ LILIANA.-.....
.....respectivamente.-

LISANDRO A. LOIS
MEDICO
Mat. N.º 27160

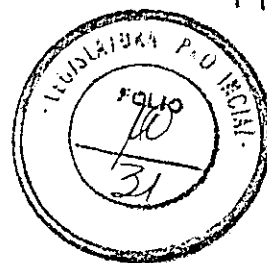
SOLANO EDGARDO NICOLAS
MEDICO
M. N. Nº 68.336



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA

"GOB. ERNESTO M. CAMPOS"



INFORME DE EVACUACION N° 45 /94.-

Nombre y Apellido: BATAGLIA MICHAELA

Documento Tipo: DNI N° /DOM: MARCOS ZAR 295

Motivo de evacuación: TRATAMIENTO

Diagnostico: QUEMADURA DEL 20 %

Establecimiento al que se traslada:

Lugar de trabajo:

Afiliado Obra Social: I.S.S.T.

Fecha de solicitud de evacuación: 13-11-94

Caracter de la solicitud:

Remitido en fecha:

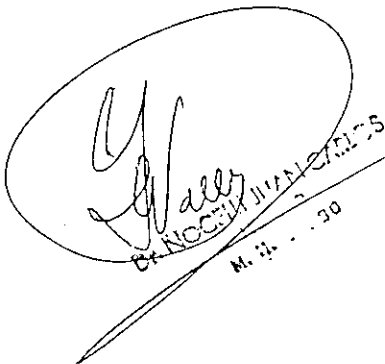
Fecha de traslado: Via: LEAR JET

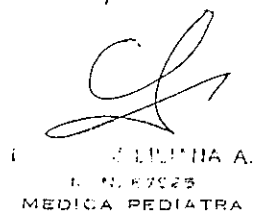
Acompañante: Caracter:

Medico acompañante: DR. MIGUEL TIMINO DNI 14.225.413

Medico que solicita la evacuación: DR. NOCELLI JUAN

Datos Clinicos:


DR. NOCELLI JUAN
M. H. 1990


LINA A.
N. K. 7525
MEDICA PEDIATRA



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

HQ/95

MOTIVO: Solicitud de H.C. No. 534.739, MILES, ELIZABETH.-

MILES, ELIZABETH, 31 años de edad, argentina, casada, docente, domiciliada en Marcos Zar 295, Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.-

La paciente sufre un accidente térmico el día 12/11/94 a las 14,00 horas en su domicilio, al desprenderse la manguera de una garrafa, produciéndose su explosión.

Es asistida en primera instancia, el mismo día, en el Hospital Nacional de Ushuaia, desde donde es trasladada a éste establecimiento, ingresando al Servicio de Urgencia el día 13/11/94 a las 19,40 horas.

Se evalúan sus lesiones en quemaduras que abarcan el 9% de la superficie corporal total, tipo AB 7% - B 2%, localizadas en la cara, cuello, ambas manos y antebrazos, grupo III de gravedad.

Es internada en la Sección III, Cama 218.

Se realizaron análisis de rutina de laboratorio, dosajes séricos e interconsultas con Cardiología, Anestesiología, Psicología, Nutrición y Oftalmología.

Se efectuaron sesiones de balneoterapia, curaciones con anestesia general y controles cardiológicos.

Se prescribió profilaxis antitetánica, hidratación parenteral, protectores gástricos, heparina, colirios cénicos, controles vitales, máscara con DCC, vitaminas, antibióticos locales (Rifocina spray) y dieta general hiperproteica.

La evolución es favorable y es dada de alta el día 09/12/94 a los 26 días de su internación, continuando su atención médica por Consultorios Externos de Seguimiento de Quemados, concurrendo a los mismos el día 14/12/94 indicándosele presoterapia en miembros superiores.

Se espera evolución para indicar máscara facial.

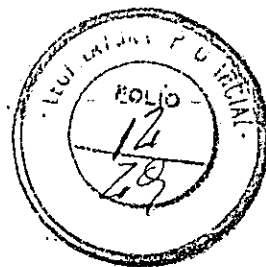
El día 21/12/94 se realiza control presentando buena evolución local aún sin presoterapia.

El día 18/01/95 exhibe buena evolución. Se indica separadores de silicona para comisuras interdigitales de mano derecha.

El día 08/03/95 se constata buena evolución.

Se extiende el presente a solicitud de la interesada para ser exhibido ante las autoridades del Instituto de

//////



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

//////

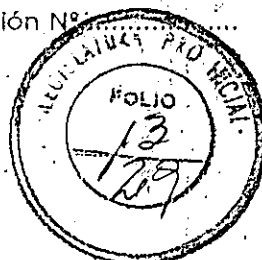
Servicio Social de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atántico Sur, a los efectos de informar a la misma, para gestionar la cobertura total de la asistencia médica y las prendas de presoterapia.

Buenos Aires, 27 de Marzo de 1.995.-



Dr. ELENA B. BUSTAMANTE DE SQUELINES
JEFE DIVISION QUEMADOS
M. P. 85.471 - F.M. 204.272

EVACUACION



A completar por el médico derivador

DATOS DE IDENTIFICACION DEL PACIENTE

Nombre y Apellido: MILES ELIZABETH.
Doc. de Identidad Tipo y N°: no tiene - Edad: 31 Sexo: femenino
Afiliado N°: Repartición N°: Legajo N°:
Apellido y Nombre del Titular:

DATOS DEL MEDICO DERIVADOR

Nombre y Apellido: LUQUECI MARIA Matricula N°: 4790
Lugar de Trabajo: HOSPITAL REGIONAL USHUAIA Medio de diagnóstico, terapéutica,
opinión especializada o control que se solicita: Tratamiento -

EL MEDICO DERIVADOR ADJUNTARA RESUMEN DE HISTORIA CLINICA Y JUNTA MEDICA

Requiere acompañante: SI NO En caso afirmativo, vínculo: MEDICO

Motivo por el cual se solicita:

Firma Médico Derivador: [Firma] Actación: Luqueci Maria. Fecha: 13-11-94

Reservado para la obra Social
Fecha y Hora de recepción en el Instituto: 13/11/94 10 hs. Firma Receptor: [Firma]

Derivaciones anteriores SI NO N°:

Informes disponibles:

Control afiliaciones: Observaciones:

Firma responsable:

Control Auditoría Médica I.S.S.T.

DICTAMEN

Corresponde derivación SI NO Acompañante SI NO

Destino Autorizado: Ps. As. Instituto del Quemado -

Observaciones (cobertura, etc.): Pasaje, alojamiento y racionamiento derivados

70% pasajes no vinculados 50% pasajes no vinculados

Firma Auditor: [Firma] Fecha: 13/11/94 Conformidad Afiliado

Orden de Pasaje N° Tramo:

Orden de Hotel N° Nombre: N° de días:

Lleva Orden de Atención: SI NO Lugar: Orden N°:

Turno: SI NO Donde: Fecha: Hs.

Observaciones: Viaje en LER Jet con 2 médicos y enfermero

Su esposa e hija viajan en mismo avión y al mismo Centro

LISANDRO T. R. LOIS
MEDICO
Mat. Nacional 2780



HOSPITAL REGIONAL USHUAIA

GOB. ERNESTO M. CAMPOS



HOJA DE RESUMEN HISTORIA CLINICA

Apellido y nombres		H.C. Nº	
Servicio	Gala	Cama Nº	
Freda Infreso	12/11/94		
HORA	14 h		
Edad	31 años		
De 31 años, sexo femenino fue ingresada al el día de la fecha por presentar fuerte dolores corporales debidos probablemente por efecto de la menstruación. No refiere antecedentes patológicos. Tras el examen físico, se detecta con dolor abdominal en la zona de la pelvis. Examen físico: sin signos de alarma. Se prescribió analgésicos orales, sin efecto. Se ingresó a sala de observación. Se realizó ecografía que reveló ovario izquierdo con quiste funcional. Se prescribió analgésicos y se continuó la observación. Al momento de la consulta, se detecta que la paciente presenta dolor abdominal en la zona de la pelvis. Se prescribió analgésicos y se continuó la observación.			
Vínculos de los QUERIDOS			
Matrimonio	2 1/2	A	2 1/2 A
Hijos	3 1/2	AB	
Padres	2 1/2	AB	2 1/2 1/2 AB
Abuelos	4 1/2	AB	
Parientes	2 1/2	AB	
Amigos	2 1/2	AB	
Supervivientes	14 1/2	AB	

W

8780
56

75752 74
D99 17027

22/05/2015

564.7

Ken/Singapore/ny

2027

Mr. To OK. Article 3, Chapter 1, Form 10

James M. Smith

[illegible]

4-2-2014

1789 10 27

000-987654

Plan de Héroísmo y Explotación de Recursos

18

670 1287

270 122

AK 00000000

[illegible]

172

11/11/11

6450170200

(3077 T 2007)

THOMAS DE GRACE & SONS





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"GOB. ERNESTO M. CAMPOS"



JUNTA MEDICA Nº 47 84

----- En Ushuaia, Capital de la Provincia de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los.....TRECE.....días del mes de.....NOVIEMBRE..... del año mil novecientos noventa y.....CUATRO....., se reúne en Junta Médica integrada por los doctores. DR. NICOLAS SOLANO Y DRA. MARISA LUQUESTI.....a los efectos de expedirse sobre el estado de salud del paciente:.....MILES ELIZABETH.....

De los antecedentes y exámenes practicados, se arriba a las siguientes conclusiones:

Que el/la paciente:.....MILES ELIZABETH....., con el diagnóstico de: QUEMADURA LEVE MODERADA..... debe concurrir a centro especializado, Servicio de: MAYOR COMPLEJIDAD.....a los efectos de realizar: TRATAMIENTO.....

Para constancia de lo actuado se labra y firma la presente en el lugar y fecha arriba indicados.-

DRA. MARISA LUQUESTI

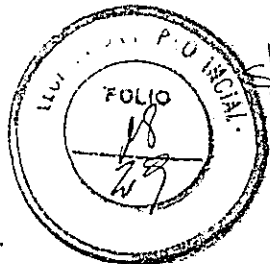
SOLANO EDGARDO NICOLAS
MEDICO
M. N. N° 68.336

----- Para constancia esta Dirección CERTIFICA las firmas de la Junta Médica integrada por los doctores; DR. NICOLAS SOLANO Y DRA. MARISA LUQUESTI.....respectivamente.-

LISANDRO I. R. LOIS
MEDICO
Mat. Nacional 27160

SOLANO EDGARDO NICOLAS
MEDICO
M. N. N° 68.336

1. *Chlorophyll a* (Chl *a*)



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

HQ/95

MOTIVO: Solicitud de H.C. No. 534.740, BATTAGLIA, SERGIO.-

BATTAGLIA, SERGIO, 32 años de edad, argentino, casado, arquitecto, domiciliado en Marcos Zar 295, Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.-

El paciente sufre un accidente térmico el día 12/11/94 a las 14,00 horas en su domicilio, al desprenderse la manguera de una garrafa, produciéndose una explosión.

Es asistido en primera instancia, el mismo día, en el Hospital Nacional de Ushuaia, desde donde es trasladado a éste establecimiento, ingresando al Servicio de Urgencia el día 13/11/94 a las 19,15 horas.

Son evaluadas sus lesiones en quemaduras que abarcan el 58% de la superficie corporal total, tipo AB 30% - B 28%, localizadas en el cuero cabelludo, cara, cuello, tórax anterior y posterior, ambos miembros superiores y muslo derecho, grupo IV de gravedad.

Es derivado con drenaje pulmonar por neumotórax.

Se interna en Unidad III, Cama 209.

Se solicitan análisis de rutina de laboratorio, dosajes séricos e interconsultas con Cardiología, Hemoterapia, Nutrición y Radiología.

Se realizan curaciones en quirófano bajo anestesia general.

Se prescribe hidratación parenteral, albúmina, aminoácidos, heparina, nebulizaciones, protectores gástricos, colirio, vitaminas, antibióticos, oxigenoterapia, controles vitales y controles radiológicos.

Debido a sus quemaduras graves y complicadas con neumopatía basal derecha y neumotórax izquierdo, se solicita interconsulta con el Servicio de Neumología del Hospital General de Agudos "Dr. Carlos B. Durand", y este decide la derivación al Hospital Fernández el día 17/11/95 al Servicio de Neumonología.

Dada la evolución favorable de sus neumonopatías, es reinternado a las 40 horas en Cama 210, Unidad III, donde completa el tratamiento quirúrgico de sus quemaduras.

Se realizan autoinjertos con buena vitalidad y sesiones de balneoterapia.

La evolución es favorable y es dado de alta el día 22/12/94 a los 39 días de su internación, continuando su atención médica por Consultorios Externos de Seguimiento de Quemados, concurriendo a los mismos el día 28/12/94 presentando lesiones en evolución. Se indica presoterapia mas placas de silicona.

//////



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

///

El día 05/01/95 exhibe buena evolución aún sin
prendas de lycra.

El día 18/01/95 se observa buena evolución local aún sin prendas de lycra, siendo citado para los próximos 60 días.

El día 02/02/95 concurre espontáneamente para efectuar control de prendas de presoterapia (chaleco y guantes).

El día 08/02/95 se realiza corrección de prendas con buena evolución local.

El día 02/02/95 efectúa entrevista con el Psicólogo de éste establecimiento.

Se extiende el presente a solicitud del interesado para ser exhibido ante las autoridades del Instituto de Servicio Social de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los efectos de informar a la misma, para gestionar la cobertura total de la asistencia médica y las prendas de presoterapia.

Buenos Aires, 28 de Marzo de 1.995.-



þjórðf

Ura. ELENA B. BERTOLOTTO de SEQUEIRAS
JEFE DIVISION QUEMADOS
M P 25/71 - F.M. 204.275

Instituto de Servicios Sociales del Territorio
Tel. 22030 / 22028 / Fax 24356
Karukinka 87 - C.P. 9410 - USHUAIA

Formulario de Derivación N°.....



A completar por el médico derivador

DATOS DE IDENTIFICACION DEL PACIENTE

Nombre y Apellido: Bataoglia Sergio
Doc. de Identidad Tipo y N°: 14.901.067 Edad: 32 Sexo: masculino
Afiliado N°: Repartición N°: Legajo N°:
Apellido y Nombre del Titular:

DATOS DEL MEDICO DERIVADOR

Nombre y Apellido: Lupacci Mariana Matrícula N°: 4790 -
Lugar de Trabajo: Hospital Regional Ushuaia Medio de diagnóstico, terapéutica,
opinión especializada o control que se solicita: serv. para fumadores

EL MEDICO DERIVADOR ADJUNTARA RESUMEN DE HISTORIA CLINICA Y JUNTA MEDICA

Requiere acompañante: SI NO En caso afirmativo, vínculo: MEDICO

Motivo por el cual se solicita:

Firma Médico Derivador: [Signature] Aclaración: Lupacci Mariana Fecha: 13.11.94
Reservado para la obra Social
Fecha y Hora de recepción en el Instituto: 13.11.94 10⁰⁰ hs. Firma Receptor: [Signature]
Derivaciones anteriores SI NO N°:
Informes disponibles:
Control afiliaciones:/...../..... Observaciones:
Firma responsable:

Control Auditoría Médica I.S.S.T.

DICTAMEN

Corresponde derivación SI NO - Acompañante SI NO

Destino Autorizado: Ps. M. Instituto del envejecido

Observaciones (cobertura, etc.): Pataya, alojamiento y alimentación derivados

70% prestaciones recomendadas 50% prácticas de NOSTENCLUBAS.

Firma Auditor: LISANDRO I. R. LOIS Fecha: 13/11/94 Conformidad Alfiado:

Orden de Pasaje N°: Tramo:

Orden de Hotel N°: Nombre: N° de días:

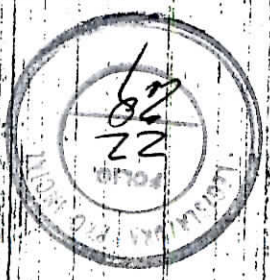
Lleva Orden de Atención: SI NO Lugar: Orden N°:

Turno: SI NO Donde: Fecha:/...../..... Hs.:

Observaciones: Viaja en Leste-ter. con su esposa e hija derivados al mismo

Centro. Los médicos acompañantes y enfermero

LISANDRO I. R. LOIS
MEDICO
MAT. N° 11.47180



CANA	4 1/2 %	710 AB
Psomene	9 %	710 AB
Eschada	9 %	710 AB
Fiens by	4 1/2 %	710 AB
Fiens by	4 1/2 %	710 AB
125		

Systec Lophor. Cuando (315 % steel)

1 carcas 95 mm

125 cu Imp. 110 51 %

6315800 NA 1227 (M.135)

Quem 126 K 3.1

04.736

802 95.6 (502.21)

762 264

535 96.91

Se Gensas 70 km (40 km) de la ciudad

Forma de Boco. no/pa. Para localizar de

Artu Gensas, fue un suscit. Ocurrio sobre

El grupo de 100 (1000) con 1000

Para los 1000 240 con 7000-8000

+ 125 y 1000 x 1000 de 1000

En 2001 Ref. 1000 1000 1000

Los 1000 1000 1000 1000

Se 1000 1000 1000 1000

23
29



HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"GOB. ERNESTO M. CAMPOS"

HOJA DE

Apellido y nombres		H.C. Nº
Servicio	Sala	Cama Nº

* Amorfes (nicht in fester Ordnung)

Free Antacid

* Poliere de Leonardus Am. Cournejo Per. 1758
Am. D. F. 1758. 1759. 1760. 1761. 1762. 1763. 1764. 1765. 1766. 1767. 1768. 1769. 1770. 1771. 1772. 1773. 1774. 1775. 1776. 1777. 1778. 1779. 1780. 1781. 1782. 1783. 1784. 1785. 1786. 1787. 1788. 1789. 1790. 1791. 1792. 1793. 1794. 1795. 1796. 1797. 1798. 1799. 1800. 1801. 1802. 1803. 1804. 1805. 1806. 1807. 1808. 1809. 1810. 1811. 1812. 1813. 1814. 1815. 1816. 1817. 1818. 1819. 1820. 1821. 1822. 1823. 1824. 1825. 1826. 1827. 1828. 1829. 1830. 1831. 1832. 1833. 1834. 1835. 1836. 1837. 1838. 1839. 1840. 1841. 1842. 1843. 1844. 1845. 1846. 1847. 1848. 1849. 1850. 1851. 1852. 1853. 1854. 1855. 1856. 1857. 1858. 1859. 1860. 1861. 1862. 1863. 1864. 1865. 1866. 1867. 1868. 1869. 1870. 1871. 1872. 1873. 1874. 1875. 1876. 1877. 1878. 1879. 1880. 1881. 1882. 1883. 1884. 1885. 1886. 1887. 1888. 1889. 1890. 1891. 1892. 1893. 1894. 1895. 1896. 1897. 1898. 1899. 1900. 1901. 1902. 1903. 1904. 1905. 1906. 1907. 1908. 1909. 1910. 1911. 1912. 1913. 1914. 1915. 1916. 1917. 1918. 1919. 1920. 1921. 1922. 1923. 1924. 1925. 1926. 1927. 1928. 1929. 1930. 1931. 1932. 1933. 1934. 1935. 1936. 1937. 1938. 1939. 1940. 1941. 1942. 1943. 1944. 1945. 1946. 1947. 1948. 1949. 1950. 1951. 1952. 1953. 1954. 1955. 1956. 1957. 1958. 1959. 1960. 1961. 1962. 1963. 1964. 1965. 1966. 1967. 1968. 1969. 1970. 1971. 1972. 1973. 1974. 1975. 1976. 1977. 1978. 1979. 1980. 1981. 1982. 1983. 1984. 1985. 1986. 1987. 1988. 1989. 1990. 1991. 1992. 1993. 1994. 1995. 1996. 1997. 1998. 1999. 2000. 2001. 2002. 2003. 2004. 2005. 2006. 2007. 2008. 2009. 2010. 2011. 2012. 2013. 2014. 2015. 2016. 2017. 2018. 2019. 2020. 2021. 2022. 2023. 2024. 2025. 2026. 2027. 2028. 2029. 2030. 2031. 2032. 2033. 2034. 2035. 2036. 2037. 2038. 2039. 2040. 2041. 2042. 2043. 2044. 2045. 2046. 2047. 2048. 2049. 2050. 2051. 2052. 2053. 2054. 2055. 2056. 2057. 2058. 2059. 2060. 2061. 2062. 2063. 2064. 2065. 2066. 2067. 2068. 2069. 2070. 2071. 2072. 2073. 2074. 2075. 2076. 2077. 2078. 2079. 2080. 2081. 2082. 2083. 2084. 2085. 2086. 2087. 2088. 2089. 2090. 2091. 2092. 2093. 2094. 2095. 2096. 2097. 2098. 2099. 2100. 2101. 2102. 2103. 2104. 2105. 2106. 2107. 2108. 2109. 2110. 2111. 2112. 2113. 2114. 2115. 2116. 2117. 2118. 2119. 2120. 2121. 2122. 2123. 2124. 2125. 2126. 2127. 2128. 2129. 2130. 2131. 2132. 2133. 2134. 2135. 2136. 2137. 2138. 2139. 2140. 2141. 2142. 2143. 2144. 2145. 2146. 2147. 2148. 2149. 2150. 2151. 2152. 2153. 2154. 2155. 2156. 2157. 2158. 2159. 2160. 2161. 2162. 2163. 2164. 2165. 2166. 2167. 2168. 2169. 2170. 2171. 2172. 2173. 2174. 2175. 2176. 2177. 2178. 2179. 2180. 2181. 2182. 2183. 2184. 2185. 2186. 2187. 2188. 2189. 2190. 2191. 2192. 2193. 2194. 2195. 2196. 2197. 2198. 2199. 2200. 2201. 2202. 2203. 2204. 2205. 2206. 2207. 2208. 2209. 2210. 2211. 2212. 2213. 2214. 2215. 2216. 2217. 2218. 2219. 2220. 2221. 2222. 2223. 2224. 2225. 2226. 2227. 2228. 2229. 2230. 2231. 2232. 2233. 2234. 2235. 2236. 2237. 2238. 2239. 2240. 2241. 2242. 2243. 2244. 2245. 2246. 2247. 2248. 2249. 2250. 2251. 2252. 2253. 2254. 2255. 2256. 2257. 2258. 2259. 2260. 2261. 2262. 2263. 2264. 2265. 2266. 2267. 2268. 2269. 2270. 2271. 2272. 2273. 2274. 2275. 2276. 2277. 2278. 2279. 2280. 2281. 2282. 2283. 2284. 2285. 2286. 2287. 2288. 2289. 2290. 2291. 2292. 2293. 2294. 2295. 2296. 2297. 2298. 2299. 2300. 2301. 2302. 2303. 2304. 2305. 2306. 2307. 2308. 2309. 2310. 2311. 2312. 2313. 2314. 2315. 2316. 2317. 2318. 2319. 2320. 2321. 2322. 2323. 2324. 2325. 2326. 2327. 2328. 2329. 2330. 2331. 2332. 2333. 2334. 2335. 2336. 2337. 2338. 2339. 2340. 2341. 2342. 2343. 2344. 2345. 2346. 2347. 2348. 2349. 2350. 2351. 2352. 2353. 2354. 2355. 2356. 2357. 2358. 2359. 2360. 2361. 2362. 2363. 2364. 2365. 2366. 2367. 2368. 2369. 2370. 2371. 2372. 2373. 2374. 2375. 2376. 2377. 2378. 2379. 2380. 2381. 2382. 2383. 2384. 2385. 2386. 2387. 2388. 2389. 2390. 2391. 2392. 2393. 2394. 2395. 2396. 2397. 2398. 2399. 2400. 2401. 2402. 2403. 2404. 2405. 2406. 2407. 2408. 2409. 2410. 2411. 2412. 2413. 2414. 2415. 2416. 2417. 2418. 2419. 2420. 2421. 2422. 2423. 2424. 2425. 2426. 2427. 2428. 2429. 2430. 2431. 2432. 2433. 2434. 2435.

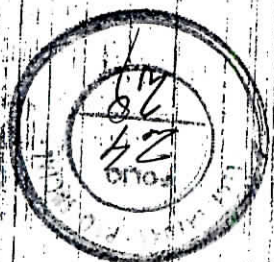
El Recuento en la zona este de la zona de estudio.
Se observó (40 - 60 ml/las) - Por Promedio
vital. Se observó 70/80 en la zona de estudio.
Se observó.

Alto Analfabeto.
O la, el de Tarpeso Shox, según el personal
profesional del mismo docente. En la mayoría de
Bases, PNC con ocurrencias en muy pocas
con un alto. A efectos 2^{da} edición de Rx

5.º m. VTX. Interpretando o modo como
Osgood Recural Pa. Swaine de Lucas
m. crvo Excessivo, 5.º m. Excessivo de

Comprobante analítico (Liquido de Plomeria + 25
sin impregnacion yuda, con discurm pinken
de color de azul - 50 almid y liquido de azul
A la impregnacion & Bomba en ese prod. entre

1000 y 1500 mm de Solos R. en el centro.
Dado el cuadro de Hektos en el exterior se
estiman como en los Hektos de la figura 2.



todo hecho, osteronide 100 (0.00)

formando 100 mm, los 100 mm 100 mm

de fondo 1000-1500 mm km

recubrimiento de 100 mm 100 mm

100 mm 100 mm 100 mm

30-60 m/15.

100 mm 100 mm 100 mm

30 de 100 mm 100 mm 100 mm

100 mm 100 mm 100 mm

100 mm 100 mm 100 mm

100 mm 100 mm 100 mm

100 mm 100 mm 100 mm

100 mm 100 mm 100 mm

100 mm 100 mm 100 mm

100 mm 100 mm 100 mm

100 mm 100 mm 100 mm

100 mm 100 mm 100 mm

100 mm 100 mm 100 mm

100 mm 100 mm 100 mm

100 mm 100 mm 100 mm

100 mm 100 mm 100 mm

100 mm 100 mm 100 mm

100 mm 100 mm 100 mm

100 mm 100 mm 100 mm

17N 683361



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"GOB. ERNESTO M. CAMPOS"



57

JUNTA MEDICA Nº 46 / 84

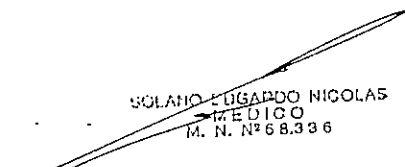
- - - - - En Ushuaia, Capital de la Provincia de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los...TRECE.....días del mes de...NOVIEMBRE..... del año mil novecientos noventa y...CUATRO....., se reúne en Junta Médica integrada por los doctores...DR. NICOLAS SOLANO Y DRA. MARISA LUQUESTI..... a los efectos de expedirse sobre el estado de salud del paciente:...BATAGLIA SERGIO.....

De los antecedentes y exámenes practicados, se arriba a las siguientes conclusiones:

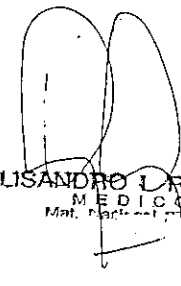
Que el/la paciente:...BATAGLIA SERGIO.-....., con el diagnóstico de:...QUEMADURA CORPORAL GRAVE.-..... debe concurrir a centro especializado, Servicio de...MAYOR COMPLEJIDAD.-..... a los efectos de realizar...TRATAMIENTO.....

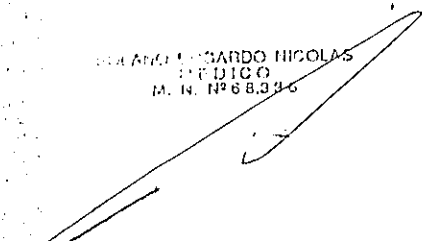
Para constancia de lo actuado se labra y firma la presente en el lugar y fecha arriba indicados.-


DRA. MARISA LUQUESTI


SOLANO EDUARDO NICOLAS
MEDICO
M. N. Nº 68.336

- - - - - Para constancia esta Dirección CERTIFICA las firmas de la Junta Médica integrada por los doctores;...DR. NICOLAS SOLANO Y DRA. MARISA LUQUESTI..... respectivamte.-


LISANDRO L. R. LOIS
MEDICO
Mat. N.º 1180


SOLANO EDUARDO NICOLAS
MEDICO
M. N. Nº 68.336



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA

"GOB. ERNESTO M. CAMPOS"



8

INFORME DE EVACUACION Nº 46 /94.-

Nombre y Apellido: BATAGLIA SERGIO.-
Documento Tipo: LNT. Nº 14.901.067 /DOM: MARCOS ZAR 295
Motivo de evacuación: TRATAMIENTO.
Diagnostico: QUEMADURA CORPORAL GRAVE.-
Establecimiento al que se traslada: INSTITUTO DEL QUEMADO.-
Lugar de trabajo:
Afiliado Obra Social: I.S.S.T.
Fecha de solicitud de evacuación: 13-11-94!
Caracter de la solicitud:
Remitido en fecha:
Fecha de traslado: Via: LEAR JET
Acompañante: Caracter:
Medico acompañante: MARTIN URTASUN DNI 23.245.432
ENF. OLSA VALDERREY DNI 6.689.701
Medico que solicita la evacuación: DR. NICOLAS SOLANO

Datos Clinicos:
.....
.....
.....
.....
.....

Fecha 1 1

Resumen de H.C.
 Hospital Municipal de Cuernavaca
 fecha de 32 años que el
 día 12 de Noviembre de 1984
 se le accedió donativo que
 le provee Guadalupe de
 aproximadamente 55% de sup.
 Corp. total tipo AB y AB-B
 que comprende tronco, cuello
 care y miembros superiores.

Rp/ de la sala 587510

(1)



A la practica 2 puntas de bala
 via por adrección de Uto
 Copley con HemoBraz. derecho
 y HemoBraz izquierdo. El
 primer drenado temporario
 en el mismo hospital que lo deri-
 vó. El segundo drenado
 en el Uto. Formados apoxia-
 dante una semana despu-
 es Copley con herpes a punto de
 partido de piel y cateteres.
 Cuyendo adugando este
 monto antibiótico



Rp/.

(11)

Recibido Hto. Geringico:
 Curaciones bajo anestesia y cateteres.
 ajenos.

Es dado de alta D

23/XI/94

Saludo Concelto por Hemo-
 adugico para reducir secre-
 les y capacidad inspiratoria.
 Si otro particular Saludo a Ud. Hto

Fecha 21/2/95

DANIEL BRAGO
 MEDICO
 N.º 22.860



M.C.B.A.

CERTIFICADO III INTERNACION

HOSPITAL

JUAN A. Fernandez

DIA	MES	AÑO
24	11	94

EL SUSCRIPTO CERTIFICA QUE EL Sr.

Battaglia Sergio

ha permanecido

INTERINADO EN ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL DESDE EL DIA

ha permanecido de permanencia

MES Noviembre AÑO 1994 HASTA EL DIA 18 MES Noviembre AÑO 1994

EN LA SALA 1007 CAMA 2310

HISTORIA

LINICA Nº

352.233. -

DR. CARLOS MARIA DILLON
M. N. 31345 - M. P. 52719
JEFE A/C TERAPIA INTENSIVA
HOSP. J. A. FERNANDEZ

Dr. JOSE LANES
SUB-DIRECTOR MEDICO
HOSP. JUAN A. FERNANDEZ
FIRMA DEL DIRECTOR

R. 4-0027 Imprenta Municipal

Instituto de Servicios Sociales de la Provincia
de Tierra del Fuego

Delegación Buenos Aires: Av. Roque Sáenz Peña 618 - 9° "C"
(1085) Capital Federal - Telefax 345-0669

61913

ORDEN DE ATENCION
(Validez 30 días)

Nº

INTERNACION

Adherente

Derivado

En Tránsito

Residente

Apellido y Nombre del Paciente:

Afiliado Nº: 15227

Rep.: 137

Leg.: 15227/2

Tipo y Nº Doc.: C.T. 14.901.067

Lugar de Residencia (paciente): USA

Apellido y Nombre del titular: Miles Elizabeth

Para atención en: Hosp. Fernandez

Prestación: Intervención x 48 HS. 14 y 18/11/94

Buenos Aires, 21 de Noviembre de 1994

Conformidad del Afiliado

21/11/94

día mes año

Firma: ELIZABETH MILES
I.S.T. (Bs. As.)